



Factura: 001-002-000032827



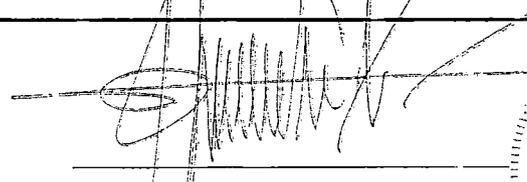
20181701081P05701



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

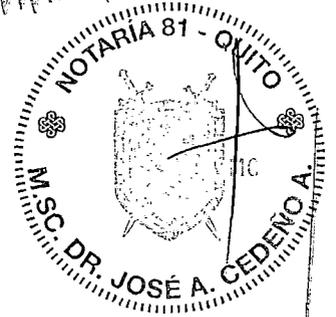
Escritura N°:	20181701081P05701						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792118395001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BELISARIO QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701081P05701
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792118395001/RIMRUC2018002012834
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 94919-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 15/1/21
 25/12/18 08:19

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

....rio

ESCRITURA No.

2018	17	01	081	P05701
------	----	----	-----	--------

**REFORMA DE FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y
CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

****C.R.****

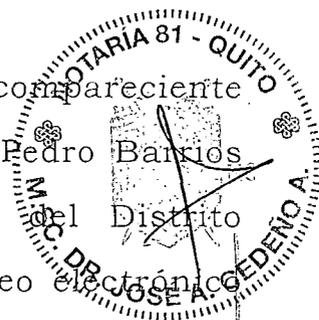
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora Sonia Elizabeth Páez Ayala, en su calidad de Gerente General, según constan en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien manifiesta que la dirección de la compañía está ubicada en la calle Pedro

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Barrios N54-174 y Emilio Estrada, ciudadela Kennedy, del
2 Distrito Metropolitano de Quito, con número telefónico
3 0987114000 y correo electrónico gerencia@servillavespaez.com.
4 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
6 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por haberme
7 exhibido sus respectivos documentos de identidad, cuyas copias
8 certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del
9 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el
10 mismo que se adjunta como documento habilitante;
11 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016
12 del Consejo de la Judicatura; Advertida la compareciente por mí
13 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinada que fue en forma aislada y separada de que
15 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
17 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contiene la
20 reforma de Funciones del Gerente General y consecuente reforma
21 del estatuto de la Compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**,
22 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura pública que contiene el cambio de Funciones del
25 Gerente General de la compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA.**
26 **LTDA.**, la señora Sonia Elizabeth Páez Ayala, en su calidad de
27 Gerente General y representante legal de la compañía
28 **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, según se desprende del

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 nombramiento que se adjunta como habilitante, la compareciente
2 es de estado civil casada, domiciliada en la calle Pedro Barrios
3 N54-174 y Emilio Estrada, ciudadela Kennedy, del Distrito
4 Metropolitano de Quito, teléfono 0987114000 correo electrónico
5 gerencia@servillavespaez.com, legalmente capaz para contratar y
6 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
7 **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, mediante Escritura Pública
9 celebrada el veinte y seis de julio del dos mil siete, ante el doctor
10 Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón
11 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 doce de Noviembre del dos mil siete bajo el número tres dos nueve
13 nueve.- **DOS.-** Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Socios de la compañía, celebrada el ocho de
15 noviembre del año dos mil diez y ocho, los socios resolvieron por
16 unanimidad la reforma de Funciones del Gerente General de la
17 compañía, y la consecuente reforma de estatutos, para lo cual
18 suscribe la presente escritura pública. Se adjunta un original del
19 acta como documento habilitante de esta escritura
20 pública. **TERCERA.- REFORMA DE FUNCIONES DEL GERENTE
21 GENERAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO.-** La
22 señora Sonia Elizabeth Páez Ayala debidamente autorizada
23 mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
24 la compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, y en cumplimiento
25 de las resoluciones adoptadas por la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, proceden a
27 Reformar el Estatuto Social de la compañía, para que el
28 ARTÍCULO DECIMO CUARTO, del Título III, de la CLÁUSULA



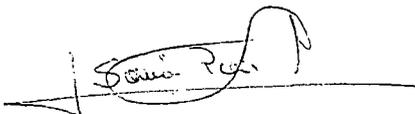
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 TERCERA del contrato social, literal m) diga lo
2 siguiente: **“Artículo Décimo Cuarto.- Del Gerente General Y**
3 **Sus Funciones.- literal m) En estos casos; podrá comparecer**
4 **con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y**
5 **contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea**
6 **inferior a cincuenta mil dólares americanos (USD \$**
7 **50.000,00); por montos superiores juntamente con el**
8 **Presidente. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - La
9 señora Sonia Elizabeth Páez Ayala, debidamente autorizada
10 mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
11 la compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, por medio del
12 presente instrumento público declaran bajo juramento que:
13 **UNO.** - Los datos constantes en este instrumento público, con
14 respecto a los socios de la compañía son correctos y verdaderos.
15 **DOS.** La compañía no mantiene obligaciones pendientes con el
16 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de
17 Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías, Valores y
18 Seguros, ni es contratista fallido del Estado Ecuatoriano, ni de
19 ninguna de sus Instituciones. **TRES.** La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios, autorizó, de manera
21 indistinta, a la señora Sonia Elizabeth Páez Ayala, para que
22 realice todas las gestiones y trámites necesarios para que la
23 presente Reforma de Estatuto Social de la compañía, se
24 perfeccione ante el Notario Público, Registrador Mercantil,
25 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Servicio de
26 Rentas Internas. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
28 escritura.”. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a

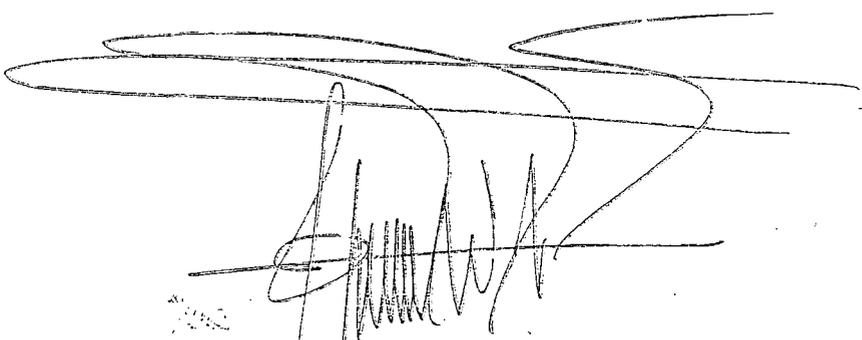
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido
2 elaborada y firmada por la Doctora BLANCA AGUAS MARGAS con
3 Matricula Profesional número 12618 C.A.P. Para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos
5 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente
6 por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
7 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO
8 CUANTO DOY FE.-

9
10 

11 SONIA ELIZABETH PÁEZ AYALA
12 C.C.NO.: 1704535949

13
14
15
16
17
18 

19 Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
20 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHÁ
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-10-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EDUARDO RICARDO CHU YONG

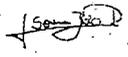
No. 170453554-9




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E333341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAEZ JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYALA HILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-11-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-11-09

CERTIFICADO DE VOTACION

JUNTA No. 024
 NUMERO: 024-287
 CÉDULA: 1704535549

APELLIDOS Y NOMBRES: PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CONSULTA POPULAR QUITO

TITULO DE VOTACION
 NOMBRE DEL VOTANTE: SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA
 NOMBRE DEL PADRE: JORGE PAEZ
 NOMBRE DE LA MADRE: HILDA AYALA
 NOMBRE DEL MUNICIPIO: QUITO

NOMBRE DEL CANTON: QUITO
 NOMBRE DE LA PARROQUIA: KENNEDY



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (hojas).

Quito a 29 de Mayo de 2018

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704535549

Nombres del ciudadano: PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHU YONG EDUARDO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PAEZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA HILDA

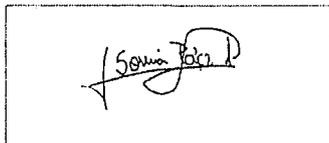
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-176-66308



186-176-66308

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



74333

3

Quito, D.M., a 16 de noviembre de 2017

Señora

SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía (SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA.), celebrada el día 14 de noviembre del año 2017, tuvo acierto de designarle **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de CINCO (5) años, sus deberes y atribuciones son: a) Nombrar y remover al personal de la compañía y señalar sus remuneraciones, conforme al presupuesto aprobado para ello; b) Organizar las oficinas de la compañía c) Supervisar las labores del personal de la compañía; d) Dirigir el movimiento-financiero de la misma; e) presentar a la Junta Ordinaria de Socios un informe anual y los balances que reflejen la real situación económica de la compañía, la cuenta de Pérdidas Y Ganancias, una propuesta de distribución de la utilidades, todo dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de cierre del ejercicio económico; f) Manejar la caja y cartera de valores; g) Cuidar del archivo y correspondencia de la compañía; h) Llevar los libros de actas, de expedientes de participaciones y socios de la compañía; i) Convocar a las reuniones de Junta General de Socios; j) Actuar de Secretario de las reuniones de Junta General a las que asista, y afirmar, con el Presidente las respectivas; k) Intervenir en las escrituras públicas de adquisición, enajenación de bienes inmuebles de la compañía o en el establecimiento de gravámenes que deban pesar sobre ellos; l) Intervenir en el establecimiento de escrituras públicas que contengan reformas a los Estatutos de la compañía; m) En estos casos podrá comparecer con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea inferior a diez mil dólares americanos (USD \$10.000,00); por montos superiores juntamente con el presidente; n) Firmar los cheques de la compañía endosar y cobrar los girados a favor de ella, cualquiera sea su monto; o) Constituir apoderado o procurador para aquellos actos que le faculte la ley y el presente estatuto; p) Cumplir con las resoluciones de la junta general; q) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio; r) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; s) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.



La compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA.), se constituyó mediante escritura otorgada el 26 de julio del 2007 ante al Notario Público Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marco Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de noviembre del 2007.-

Sírvase comunicarme su aceptación al escribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento en la dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá la Gerencia General de la Compañía. Entre sus atribuciones está la de subrogar a la Presidenta en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente

SRA. ZULAX CHU PAEZ

PRESIDENTA

"SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA."

C.C: 170810253-6

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA." Quito, D.M. 16 de noviembre del 2017.

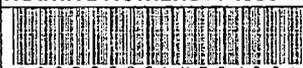
SRA. SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA

GERENTE GENERAL

"SERVILLAVES PAEZ CIA.LTDA."

C.C: 170453554-9



TRÁMITE NÚMERO: 74333

* 1 8 2 0 0 8 0 L V E I J R C *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17965
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1704535549
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3299 DEL 12/11/2007.- NOT. 21 DEL 26/07/2007 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS PAEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE FEBRERO N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral/Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En _____ (hoja(s)).

Quito, 28 de Noviembre de 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

Registro M
Dirección Nacional



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las dieciocho horas, se reúnen los socios de la Compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, en la dirección principal de la misma, ubicada en la calle Pedro Barrios N54-174 y Emilio Estrada, ciudadela Kennedy, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo los siguientes: Sonia Elizabeth Páez Ayala, poseedora de 50.250 participaciones de un dólar cada una; Zulay Chu Páez, poseedora de 15.075 participaciones de un dólar cada una y Elvin Páez Chu, poseedora de 15.075 participaciones de un dólar cada una; con el objeto de celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**

Preside la sesión la señora Zulay Chu Páez, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario la Gerente General señora Sonia Elizabeth Páez Ayala.

Como lo socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías Seguros y Valores, se acuerda unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter el de universal de socios, por lo que éstos renuncian al derecho de convocatoria.

La presidenta declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y pide que por secretaría de lectura al orden del día propuesto para la sesión.

UNICO PUNTO.- Reforma de estatuto en lo referente a la CLAUSULA TERCERA.- Del Gerente General y sus Funciones.

Una vez leído el orden del día, las Socias lo aprueban por unanimidad. Se pasa a tratar el **único punto** en el orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Zulay Chu Páez, quien indicando que es necesario reformar el articulado de los estatutos sociales, referente a la **CLAUSULA TERCERA.- Del Gerente General y sus Funciones**. Con relación al literal m) En estos casos; podrá comparecer con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea inferior a diez mil dólares americanos (USD \$ 10.000,00); por montos superiores juntamente con el Presidente.- el artículo que se reforma es el **Décimo Cuarto**.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba y resuelve unánimemente la moción expuesta por la Socia, y establece que las socias tendrán derecho preferente para suscribir la presente reforma.

Una vez reformado el estatuto social de la Compañía **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.** conforme lo acordado, se tendrá las siguientes variantes:

m) En estos casos; podrá comparecer con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea inferior a cincuenta mil dólares americanos (USD \$ 50.000,00); por montos superiores juntamente con el Presidente

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba también la reforma de estatutos propuesta y autoriza a la señora Sonia Elizabeth Páez Ayala, Gerente General y representante legal de la compañía para que: En la escritura respectiva declare y suscriba la presente reforma de Funciones del Gerente General, reforma del Artículo Décimo Cuarto, Título III del Estatuto Social vigente, e incorpore a la escritura de *reforma de Funciones del Gerente General y consecuente reforma del estatuto de la compañía* **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.** una copia certificada de la presente Acta, para que forme parte integrante de ella; y lo presente para su aprobación ante las autoridades competentes.

De igual forma facultan a la señora Gerente General para que una vez perfeccionado el trámite de *reforma de Funciones del Gerente General y consecuente reforma del estatuto de la compañía* **SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, así como su reforma del Estatuto y para que la señora Gerente General acepte cualquier modificación, aclaración, o supresión que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía;

Autorizan a la señora Gerente General para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; y demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Una vez agotado el único punto en el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para elaborar el acta de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Transcurridos los 30 minutos, se lee el acta, la cual es aprobada por unanimidad por los socios presentes, para constancia firman en unidad de acto.



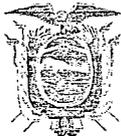
Sonia Elizabeth Páez Ayala
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Zulay Chu Páez
SOCIO
PRESIDENTA JUNTA GENERAL



Elvin Chu Páez
SOCIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792118395001

RAZÓN SOCIAL:

SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA COPIAS DE LLAVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: KENNEDY Barrio: LA LUZ Calle: PEDRO BARRIOS Numero: N54-174 Interseccion: EMILIO ESTRADA Referencia: A DOS CUADRAS ALTATEC ALMACEN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022418533 Celular: 0995612753 Email: gerencia@servillavespaez.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: CENTRO COMERCIAL LA GRAN MANZANA LOCAL 69 Edificio: CC LA GRAN MANZANA Piso: 0 Oficina: 69 Celular: 0987114000 Telefono Domicilio: 042628893 Telefono Trabajo: 022418533 Email: gerencia@servillavespaez.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: JORGE WASHINGTON Numero: E1-36 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE FINANZAS Edificio: CLUB CASA GRANDE Oficina: 2 Email: gerencia@servillavespaez.com Telefono Domicilio: 022418533 Celular: 09187114000 Telefono Domicilio: 022223247

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/07/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Numero: 1326 Interseccion: C. BALLEEN -10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO AL COMERCIAL GLORIA SALTOS Email: gerencia@servillavespaez.com Celular: 0987114000

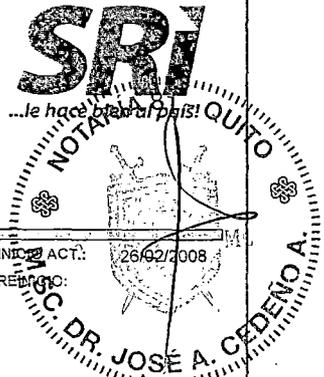


Código: RIMRUC2018002012834

Fecha: 13/09/2018 08:01:20 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792118395001
RAZÓN SOCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 22/05/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA COPIAS DE LLAVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: BENJAMIN CARRION Numero: 903 Interseccion: RODOLFO BAQUERIZO
NASSUR Referencia: JUNTO AL DIARIO EL UNIVERSO Oficina: SOLAR 10 Telefono Trabajo: 042238340 Fax: 042238340

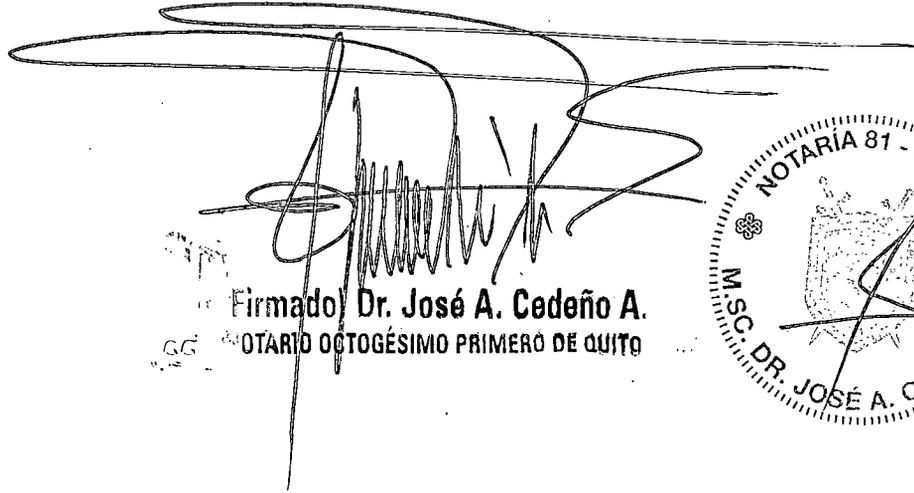
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 22/05/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA COPIAS DE LLAVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Ciudadela: RUMICHACA Barrio: MERCADO CENTRAL Calle: RUMICHACA Numero: 1326
Interseccion: CLEMENTE BALLEEN Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE 9 DE OCTUBRE Edificio: RUMICHACA Oficina: LOCAL 8 Telefono Trabajo: 042519550
Fax: 042519550

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 27/08/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA COPIAS DE LLAVES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Barrio: ALBOCENTRO Calle: AGUSTIN FREIRE YCAZA Numero: 305-306
Interseccion: TRIGESIMA SEGUNDA Referencia: JUNTO A TELMEX Bloque: 3 Edificio: GARZOCENTRO 2000 Oficina: PB Fax: 042246009 Telefono Trabajo:
042246009

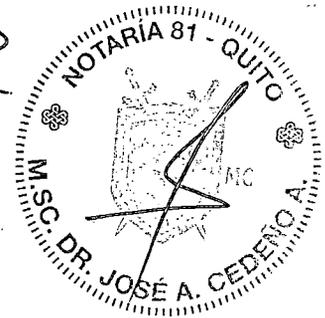


Código: RIMRUC2018002012834
Fecha: 13/09/2018 08:01:20 AM

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA. FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO





Factura: 001-002-000032828



20181701081001151

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701081001151

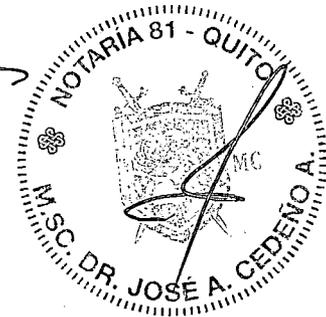
NOTARIO OTORGANTE:	81 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA	RUC	1792118395001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704535549

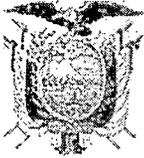
OBSERVACIONES:	20181701081P05701
----------------	-------------------

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021001436

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA."**, otorgado por **SONIA ELIZABETH PAEZ AYALA Y OTROS**, con fecha veintiséis de julio del dos mil siete, ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, la escritura de la **REFORMA DE FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.**, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, ante el Dr. José Antonio Cedeño Armas, Notario Octogésimo primero del Cantón Quito. Marginada en Quito, cuatro de diciembre del dos mil dieciocho.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000050257



20181701021001436

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021001436

MATRIZ

FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:37)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
AGUAS VARGAS BLANCA ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709196347

A FAVOR DE

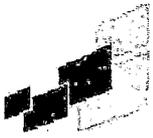
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05701

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	128431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6250
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704535549	PAEZ AYALA SONIA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA / QUITO / 28/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3299 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/11/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103